

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**23967** MADRID.

El Secretario del Juzgado de lo Mercantil número 4 de Madrid, anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 687/2008, referente al concursado "Copycom, S.L.", por auto de fecha 17 de junio de 2009 se ha acordado lo siguiente:

- 1.º Declarar finalizada la fase común del procedimiento concursal.
- 2.º Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.
- 3.º La suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
- 4.º Se ha declarado disuelta la mercantil concursada "Copycom, S.L.", cesando en su función sus liquidadores, que serán sustituidos por la administración concursal.

Madrid, 17 de junio de 2009.- El Secretario Judicial.

ID: A090053977-1